

ACTA DE SUBSANACION

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios para la recogida selectiva de residuos de envases de vidrio en el Ayuntamiento de Cádiz
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2015-2019
FECHA	Junio 2015

En Madrid, en fecha 3 de julio de 2015, una vez concluido el periodo de subsanación previsto en las bases del procedimiento de referencia, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción definitiva y validación de ofertas, con pronunciamiento expreso sobre los licitantes que han superado la fase de proposición técnica y administrativa, los rechazados y las causas de su rechazo.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para la subsanación de defectos en ofertas presentadas.

Una vez concluido el plazo de subsanación de ofertas acordado, se han recibido en tiempo y forma documentación adicional de las siguientes empresas.

1. Urbaser, S.A
2. Guadaira Servicios Ambientales, S.L. (GSA)
3. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.U. (MOLIVISA)

II. Admisión definitiva de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis de toda la documentación recibida, se acuerda la siguiente admisión definitiva de todas las ofertas recibidas y en consecuencia su paso a la fase 2 de subasta online:



Handwritten signature in blue ink.

1.- Ofertas admitidas:

LOTE 1

MOLIVISA

URBASER

2.- Ofertas rechazadas y motivos:

NOMBRE DE EMPRESA	LOTES	MOTIVO
Guadaira Servicios Ambientales, S.L. (GSA)	1	No ha presentado Autorización administrativa en la provincia de Cádiz otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda que comprenda: <u>la instalación</u> (Planchada) o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla y obtenerla con carácter previo a la formalización del contrato en el caso de resultar adjudicatarios. La autorización debe indicar código LER 150107 y operación de gestión R13 (u otra equivalente que incluya almacenamiento de residuos con código LER 150107).

Notificaciones a los Participantes

Las circunstancias aquí documentadas se pondrán en conocimiento de los licitadores por correo electrónico dirigido al candidato concreto y mediante publicación en el área personal de la plataforma online.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 3 de julio de 2015.

El Director General



El Director de Operaciones

La Subdirectora de Operaciones

Alfredo Cabañes (socio de KPMG)